

**SESIÓN ORDINARIA No. 45 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.**

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 12 horas 52 minutos del día 24 de julio del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en el Salón de Cabildos de presidencia municipal, ubicado en Plaza Principal s/n, zona centro, los C.C. **Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala**, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 45 (cuarenta y cinco), de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:-----

- **PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.**
- **SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.**
- **REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.**
- **REGIDORA: CARLOTA LÓPEZ FRIAS.**
- **REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.**
- **REGIDOR : MARIO SORIA TAFOLLA.**
- **REGIDOR : ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.**
- **REGIDORA : ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.**
- **REGIDOR : PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.**
- **REGIDOR : JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA**



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo 12 horas con 52 minutos se instala la sesión ordinaria No. 45 (cuarenta y cinco), quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, quedando aprobado por **Unanimidad**, con 10 votos a favor en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No. 45, por el Presidente Municipal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta No.44 de sesión ordinaria
4. Presentación y en su caso aprobación del organigrama y manual de funciones de Obras Públicas.
- 5.- Solicitud de anuencia y/o conformidad de la empresa Limpieza y vigilancia Profesional empresarial S. A. de C.V.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo No. 44

Dando seguimiento a este punto el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria No. 44, una vez concluida la lectura, fue sometida a consideración del cabildo en pleno, resolviéndose aprobada en lo particular y en lo general por **Unanimidad**, con 10 votos a favor por el cuerpo edilicio.-----

4.- Presentación y para el análisis y en su caso aprobación y actualización del organigrama y manual de funciones de la dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

La directora de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Arq. **Alma Alejandra García González**, Presentó para su análisis y en su caso aprobación y actualización del organigrama y manual de funciones del área de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

Una vez hecho el análisis del organigrama y el manual de funciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, fue aprobado por **Unanimidad** con 10 votos a favor, mismo que se anexa al libro de apéndice.

5.- Solicitud de anuencia y/o conformidad de la empresa Limpieza y vigilancia Profesional empresarial S. A. de C.V.

El Secretario del H. ayuntamiento presenta solicitud suscrita por el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejeda, apoderado Legal de la empresa Limpieza y vigilancia Profesional empresarial S. A. de C.V, para su análisis y en su caso otorgar anuencia y/o conformidad del Honorable ayuntamiento para que la empresa pueda prestar sus servicios de Seguridad Privada en el Municipio de Huanímaro, Gto. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, los artículos 16 fracción VI y 177 de la Ley del sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y artículo 12 fracciones I Y II y 13 fracción I del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y los Municipios.

Una vez que fue envidada para su revisión a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección civil, conforme a lo que establece el artículo 60 del Reglamento de Policía del Municipio de Huanímaro, Gto; mediante oficio No. S.P.T.Y P.C- 734-2020 suscrito por el Director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, quien manifiesta que la empresa cuenta con los requisitos necesarios para prestar el servicio en el municipio.

Con fundamento en la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Guanajuato en el artículo 16, atribuciones del ayuntamiento, en la fracción VI, establece en su caso manifestar su conformidad al ejecutivo del estado, para la prestación de los servicios de seguridad privada, así como supervisar y vigilar el buen funcionamiento de estos.

El H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, para que la empresa Limpieza y vigilancia Profesional empresarial S. A. de C.V, pueda prestar sus servicios en el territorio del municipio de Huanímaro, Gto. Con la recomendación a la empresa para que respete lo establecido en el Reglamento de Movilidad y Transporte para del Municipio de Huanímaro, Gto.

6.- Asuntos Generales.

6.1 Solicitud para adelanto de quincenas de la C. María Guadalupe Barrera Contreras.

Se presenta solicitud por parte de la C. María Guadalupe Barrera Contreras, adscrita como Auxiliar administrativo en la Dirección de Predial y Catastro, quien solicita anticipo de sueldo de La 1ª y 2ª. Quincena del mes de agosto y la 1ª. del mes de septiembre del presente año, por la emergencia de cubrir gastos médicos familiares.

Una vez que fue analizada la solicitud, el H. ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, otorgar anticipo de sueldo de La 1ª y 2ª. quincena del mes de agosto y la 1ª. quincena del mes de septiembre del presente año, a la C. María Guadalupe Barrera Contreras, adscrita como Auxiliar administrativo en la Dirección de Predial y Catastro, por la emergencia de cubrir gastos médicos familiares.

6.2 Movimiento entre partidas de las áreas de Obras Públicas y COMUDE.

Se presenta solicitud de movimiento entre partidas de las áreas de Obras Públicas y COMUDE, una vez que fue analizada, el H. ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor, creación de la partida 5151 en la dirección de COMUDE y el movimiento entre partidas para quedar como a continuación se describe.

AREA	PARTIDA	AUMENTO	DISMINUCIÓN
COMUDE	5151	\$17,000.00	
	2731		\$17,000.00
OBRAS PÚBLICAS	2121	\$19,000.00	
	Obra denominada: Rehabilitación de red de drenaje en la calle Allende, en el municipio de Huanímaro, Gto.		\$19,000.00

7.- Clausura de la sesión.

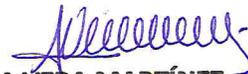
Siendo las 13 horas con 37 minutos del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL



ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO



LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:



NORBERTO GARCÍA GARCÍA.



CARLOTA LÓPEZ FRIAS.



MA. GRISELDA SOTO RIVERA.



MARIO SORIA TAFOLLA.



ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.



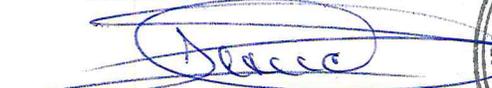
ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.



JOSE ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



IGNACIO CERVANTES CONTRERAS



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 67045 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, LA CUAL CONSTA DE 3 FOJAS ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO.